

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 29-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-11-2022

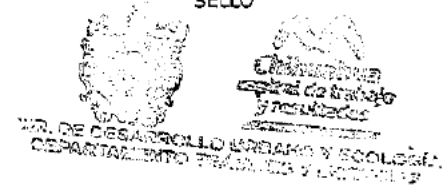
Folio: 2022-2696

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALMA ROSA JACINTO ROBLES
Domicilio: CALLE 32 2410 COLONIA PACIFICO
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: REGULARIZACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
Vobo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-045-011-00005-00-0000
Propietario: ALMA ROSA JACINTO ROBLES
Domicilio: CALL 32 2410 COLONIA PACIFICO

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990336	REMELACION	1	99.25	0.00	32.46	COCHERA	2,534.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	99.25	0.00	32.46		253.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	99.25	0.00	32.46		253.46
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	99.25	0.00	32.46		253.46
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	138.16	0.00		6,646.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	138.16	0.00		265.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	138.16	0.00		265.88
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	6,646.88
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	138.16	0.00		664.69
TOTALES			297.75	414.48	97.38		\$ 17,785.22

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

RESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

visible.
O ARQUITECTÓNICO.

adados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-11-2022 10:43:39

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d021470682bb321c1e5a1cbc914b3623b9c82ba98db0c02150085e25baf3d727139b55013b88dc0abfd9e0addf7